



Comodoro Rivadavia 19 MAR. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "III Jornadas sobre enseñanza de Lengua y Literatura en la Educación de Chubut" (CUDAP N°949/2018), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Prof. Brenda Melián, docente de las carreras Prof. y Lic. en Letras, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que en la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente: Prof. Brenda Melián, Prof. María Marta Peliza y Prof. Guido Gallardo (Directores del proyecto y coordinación general), Esp. Daniel Aramburu, Prof. Patricia Garcés, Prof. Florencia Olivero, Prof. Eduardo Bibiloni, Prof. Sebastián Sayago (Comité Científico), Prof. Ezequiel Murphy, Lic. Carolina Bórquez Ciolfi, Lic. Jorge Espíndola, Lic. Sebastián Vega, Al. Milton Ávalos, Al. Denis Jaramillo, Al. Mariela Simos, Al. Vanesa Oyarzo (Comisión Organizadora)

Que la propuesta presenta como objetivos: fortalecer un espacio de encuentro y reflexión entre las diferentes instituciones educativas que abordan la enseñanza de la Lengua y la Literatura en la provincia de Chubut; continuar el intercambio de experiencias, de opiniones y de propuestas teóricas, pedagógicas y didácticas centradas en la problemática de la enseñanza de la lengua y la literatura en la Educación Secundaria de la provincia; profundizar la reflexión crítica sobre la formación docente; proyectar perspectivas para el mejoramiento de la enseñanza de la Lengua y la literatura y consolidar redes de trabajo integrado entre las instituciones vinculadas a la enseñanza de la Lengua y la Literatura en la Provincia de Chubut.

Que la propuesta de referencia está destinada a docentes de lengua y literatura de colegios secundarios, institutos de formación docente y universidad; docentes de otras áreas relacionadas; alumnos de profesorado en letras o afines de la provincia de Chubut.

Que la fecha la ejecución de la actividad será durante el primer cuatrimestre de 2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "III Jornadas sobre enseñanza de Lengua y Literatura en la Educación de Chubut", presentado por la Prof. Brenda Melián, a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2018, en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a los directores del proyecto, Prof. Brenda Melián, Prof. María Marta Peliza y Prof. Guido Gallardo, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 137 - 18


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB